

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2666932

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comuna de La Reina, certifica que por escritura pública de fecha 27 de junio de 2025, repertorio N° 31.813/2025, hoy ante mí, la SOCIEDAD DE INVERSIONES RODRIGO SpA, la SOCIEDAD DE INVERSIONES DANIEL SpA, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número 6275, oficina 113, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; y TOMÁS ANTONIO LEFEVER NÚÑEZ, domiciliado para estos efectos en Camilo el Totoral 10060, Parcela 2, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso, y de paso por esta ciudad, constituyeron una Sociedad por Acciones, cuyos estatutos extracto: Razón Social: "IAGENTS SpA". Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) El desarrollo, comercialización, licenciamiento, implementación y prestación de servicios de agentes virtuales basados en inteligencia artificial, orientados a optimizar canales de atención, ventas, soporte y comunicación de empresas en diversas industrias, tanto en Chile como en el extranjero; b) La prestación de servicios de suscripción tecnológica, asistencia técnica, soporte, integración de sistemas y capacitación vinculada a soluciones de inteligencia artificial, automatización de procesos y tecnologías de atención al cliente; c) La importación, exportación, comercialización y distribución de software, plataformas digitales, licencias, aplicaciones y demás bienes o servicios tecnológicos relacionados con el giro principal; d) La celebración de contratos de representación, distribución, agencia, joint ventures, consorcios, alianzas estratégicas u otras formas de colaboración empresarial, en Chile o en el extranjero, para la promoción, comercialización o expansión de sus productos o servicios; e) La adquisición, explotación, cesión y licenciamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo marcas, patentes, derechos de utilidad, derechos de autor, algoritmos y bases de datos, relacionados con su objeto; f) En general, el desarrollo de cualquier actividad lícita que sea complementaria, accesorio o necesaria para el cumplimiento de su objeto. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, y asociarse o colaborar con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras. Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se pagarán dentro del plazo de tres años contados desde la escritura de constitución de la sociedad. Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio: El domicilio social será la ciudad de Santiago, sin perjuicio que la sociedad pueda establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 27 de junio de 2025.

CVE 2666932

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl